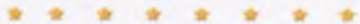




**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI**



RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 007/2017-2018

23 de junio de 2017

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Bóñez", establecen que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias y por un Órgano Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni (RIOF - ALDB) tiene como objeto normar la organización y funcionamiento de este órgano, así como establecer las reglas de orden aplicables a sus deliberaciones y debates.

Que, el Artículo 25° Numeral 28 del RIOF reconoce entre las atribuciones del Pleno la de Autorizar viajes en misión oficial de las o los Asambleístas Departamentales, al exterior o interior del Departamento del Beni y del país.

Que, el Artículo 151° de este Reglamento, determina que cuando las y los Asambleístas Departamentales tuvieren que concurrir, en representación de la Asamblea Legislativa Departamental, a eventos que se realicen en lugares distintos de su sede, sea en el interior o en el exterior del País, previa aprobación del Pleno mediante Resolución expresa, percibirán pasajes para su desplazamiento y viáticos que correspondan de acuerdo al reglamento.

CONSIDERANDO:



**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI**

Que, el Viceministerio de Autonomías dependiente del Ministerio de la Presidencia en fecha 24 de mayo del 2017, remitió nota de invitación a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, para participar de la "2do. Foro Regional de Desarrollo Económico Local para América Latina y el Caribe" a realizarse en la localidad de Tiquipaya, Bolivia, del 27 al 30 de junio de 2017, el mismo que tiene como objeto de presentar practicas idóneas y experiencias territoriales dirigidas a la reducción de las diferencias entre la teoría y la práctica del desarrollo económico local, con el fin de promover un desarrollo humano sostenible.

Que, en la Sesión Ordinaria N° 005/2017-2018 de fecha 23 de junio del año que discurre, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental aprobó por unanimidad de votos el viaje en misión oficial de una delegación de Asambleístas Departamentales, a la Ciudad de Tiquipaya, Cochabamba Bolivia, correspondiendo para el cumplimiento de lo dispuesto dictar la presente Resolución.

POR TANTO,

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE
SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el viaje en misión oficial de una delegación de Asambleístas Departamentales a la Ciudad de Tiquipaya, Cochabamba Bolivia, a objeto de participar del "2do. Foro Regional de Desarrollo Económico Local para América Latina y el Caribe", a realizarse del 27 al 30 de junio de 2017, la misma que estará compuesta por las y los siguientes Asambleístas:


Por la Directiva:

1. Wilma Teresa Talamas Melgar
2. Ana María Arana Cuellar



**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI**



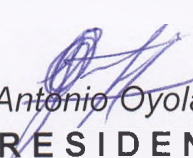
Por el Pleno:

3. Claribel Sandoval Serrate
4. Elena Ríos Sanguino
5. Luis Fernando Roca Vaca
6. José Luis Ribera Balcázar
7. José Alfredo Bude Guarena
8. Fanor Amapo Yubanera

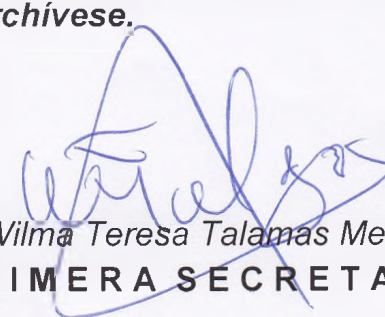
ARTICULO SEGUNDO: Encomendar a la Oficialía Mayor Administrativa y Financiera, para que a través de la sección correspondiente, realice los trámites pertinentes a objeto de cubrir los gastos emergentes por concepto de pasajes aéreos y cuatro (4) días de viáticos nacionales de las autoridades comisionadas, conforme al Reglamento Especifico.

Es dada en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la ciudad de la Santísima Trinidad, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil diecisiete años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

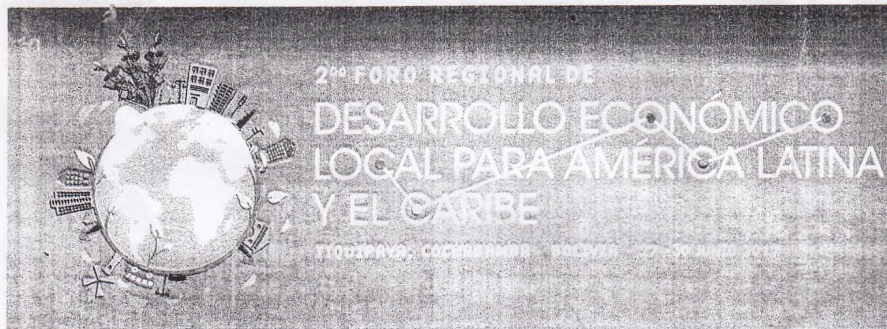

José Antonio Oyola Suárez

PRESIDENTE


Wilma Teresa Talamas Melgar

PRIMERA SECRETARIA





La Paz, 17 de mayo de 2017
MP/VMA No. 003/2017

Señora
Yáscara Moreno Cuellar
Presidenta
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI
Trinidad.-

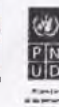
Ref.: Invitación al “2do. Foro Regional de Desarrollo Económico Local para América Latina y el Caribe” – Bolivia 2017.

De mi mayor consideración,

Nos complace invitarle a participar del **“2do Foro Regional de Desarrollo Económico Local para América Latina y el Caribe: Desarrollo Productivo para transformar las desigualdades territoriales en América Latina y el Caribe”**, que tendrá lugar en la ciudad de Tiquipaya, Bolivia, entre el 27 y el 30 de junio de 2017. Este evento es organizado por un Comité Nacional Organizador que incluye al Viceministerio de Autonomías del Ministerio de la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, el Gobierno Autónomo Municipal de Tiquipaya, Servicio Estatal de Autonomías (SEA), la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM), la Asociación de Municipalidades de Bolivia (AMB), la Asociación de Municipios de Cochabamba, la Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL) y la Universidad Mayor de San Simón (UMSS); y es apoyado por un Comité Ejecutivo que comprende la Asociación Global de las Ciudades y los Gobiernos Locales Unidos (CGLU), la Organización de las Regiones Unidas (ORU/FOGAR), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como el Fondo Andaluz para la Solidaridad Internacional (FAMSI), el Servicio Brasileño de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresas (SEBRAE) y la Ciudad Metropolitana de Turín.

El 2do Foro Regional de Desarrollo Económico Local forma parte de un proceso iniciado en octubre de 2011, en Sevilla, España, con la celebración del *1er Foro Mundial de Desarrollo Económico Local* el evento ofreció la oportunidad de presentar prácticas idóneas y experiencias territoriales dirigidas a la reducción de las diferencias entre la teoría y la práctica del desarrollo económico local con el fin de promover un desarrollo humano sostenible.

Desde entonces, el Foro ha contado con la participación de representantes locales, regionales y nacionales de distintos gobiernos, representantes de organizaciones multilaterales, universidades, instituciones de cooperación internacional, además de actores sociales y económicos de más de 120 países del mundo. A lo largo de estos años, el Foro ha intentado ofrecer un espacio de discusión y de reflexión crítica sobre nuevas estrategias en el ámbito del desarrollo productivo, con el fin de responder mejor a los desafíos clave que se presentan en los países, en línea con la nueva Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.





Tras el 1er Foro Regional, celebrado en mayo 2015 en Quito, Ecuador, el 2do Foro Regional será un momento político primordial para el intercambio de experiencias sobre desarrollo económico territorial entre actores de la región Latinoamericana y del Caribe e internacionales, así como para reflexionar acerca de los desafíos que enfrenta la región Latinoamericana y del Caribe.

Además, el evento permitirá crear una posición compartida a nivel de debate y de herramientas metodológicas a transmitir durante el *4to Foro Mundial de Desarrollo Económico Local* que tendrá lugar en Praia, Cabo Verde, del 17 al 20 de octubre de 2017.

Al respecto, sería un honor contar con su participación en el 2do Foro Regional de Desarrollo Económico Local, que será de gran importancia para alcanzar los logros que se propone este evento regional. Asimismo, esperamos que haga extensiva esta invitación a todos los miembros de la Asamblea Legislativa Departamental.

La inscripción al Foro se puede realizar visitando la página web oficial: www.forodel.org

Sin otro particular, le reitero mis más distinguidas consideraciones y respetos.

Atentamente,

Hugo Siles Núñez del Prado

**Viceministro de Autonomías
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

En nombre del Comité Ejecutivo.

